Las propuestas de CCOO en torno a los problemas de la pesca han sido recogidas por el Gobierno de España, trasladándolas a las instituciones de la UE con el objetivo de superar la agitación socioeconómica producidas por el COVID 19

El pasado viernes 17 de abril, el Parlamento Europeo tomó la decisión final de adoptar las últimas propuestas de la Comisión sobre las medidas para hacer frente al impacto del COVID-19 en el sector de la pesca. Este acto del Parlamento fue el siguiente a la decisión del Consejo del pasado día 14 de abril que aprobó las siguientes medidas específicas:

- Ayuda en relación con la paralización temporal de las actividades pesqueras con un porcentaje máximo de cofinanciación del 75 % del gasto público subvencionable.
- Ayuda a la suspensión temporal o la reducción de la producción y las ventas acuícolas.
- Ayuda a las organizaciones de productores para el almacenamiento de productos de la pesca y la acuicultura,
- Aumento de las cantidades que pueden optar a la ayuda al almacenamiento hasta el 25 % de las cantidades anuales de los productos en cuestión.

El Parlamento Europeo tras votar pasadas las 16´30 horas no solo aprobó las medidas adoptadas por el consejo, sino que también acepto enmiendas entre las que estaban las propuestas por CCOO, poniéndose de acuerdo sobre las propuestas adicionales ratificando las siguientes:

- Inclusión de los pescadores a pie (en su mayoría mujeres) como elegibles para apoyo en caso de cese temporal.
- Excepciones a la paralización temporal.
- Flexibilidad con el fin de utilizar el 10% de los fondos presupuestarios asignados a la prioridad de la Unión 3.
- Concesión de capital de explotación y compensación por la reducción por perdidas en las ventas y por los costes adicionales de almacenamiento para los acuicultores.

Este fue el resultado de un esfuerzo coordinado del Consejo y el Parlamento que concluyo el procedimiento a nivel europeo adoptando las medidas formalmente.

Desde CCOO miembro de la ETF celebramos el hecho de que las instituciones europeas reconocieron las consecuencias del COVID-19 en nuestro sector y actuaran para que los recursos disponibles hagan frente a la situación provocada por la pandemia. La aplicación de las medidas en los Estados miembros será monitoreada para asegurar que los trabajadores y trabajadoras tengan una participación justa y queden protegidos sus ingresos.

Podéis encontrar el comunicado de prensa en el sitio web de la ETF:
https://www.etf-europe.org/covid-19-fishing-industry-welcomes-eu-support-to-overcome-the-socio-economic-turmoil/

CCOO ha participado el día 22 de abril en la videoconferencia con la Secretaria General de Pesca del MAPA, las y los representantes del sector pesquero (Cepesca (Confederación Española de Pesca), Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, Apromar (Asociación Empresarial de Acuicultura de España), Anmupesca (Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca), CCOO y UGT.

Nos ha presentado el desarrollo y la aplicación en España de las medidas aprobadas por la Unión Europea, a través de la modificación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para hacer frente a los efectos que el COVID-19 está teniendo en su actividad.

Desde CC.OO. le expresamos la satisfacción al Gobierno por el texto final aprobado, que recoge muchas de las propuestas planteadas por nosotros. Agradeciéndole su estrecha colaboración con el sector desde el inicio de esta crisis sanitaria, cuyas aportaciones han sido fundamentales para elaborar la iniciativa española y que fueran adoptadas por el Consejo y Parlamento Europeo.

Se han analizado las principales líneas de actuación que serán necesarias para implementar las ayudas, tanto para la pesca, acuicultura como para las mariscadoras a pie, que por primera vez son reconocidas como sector extractivo y tendrán cobertura del FEMP.

Hemos pedido a la Secretaria de Pesca del MAPA que **colaboren con los demás ministerios que tienen competencias sobre las medidas extraordinarias para aplicarlas de manera eficaz, equilibrada y urgentemente**. Las paradas temporales serán para las armadoras y los armadores, las y los tripulantes y las mariscadoras. Los requisitos para el acceso serán los utizados en ocasiones anteriores. El ámbito temporal se fija desde el 1/2/2020 al 31712/2020 para la compensación a los productores acuícolas por la disminución de las ventas de pescado, la reactivación y ampliación del almacenamiento (medida que se había eliminado desde el año 2017), la mejora del apoyo a las Organizaciones de Productores y medidas extraordinarias de compensación para las regiones ultraperiféricas (Canarias).

Sobre la gestión de las ayudas serán tramitadas por la administración central a las empresas de ámbito supra-autonomico e internacional y por las Comunidades Autónomas a las empresas que operan en una sola comunidad.

La secretaria general de Pesca se ha comprometido ha remitir al sector pesquero y acuícola con urgencia un borrador con las propuestas recibidas, para avanzar en las posibles **decisiones que favorezcan la continuidad de las empresas pesqueras y el mantenimiento del empleo**.

No podíamos finalizar la reunión sin recordarle la necesidad imperativa que tiene el sector de obtener los test efectivos y rápidos de detección de la COVID 19 para realizar las pruebas a las tripulaciones de los buques de altura previos al embarque para efectuar el relevo. Proporcionar el equipo de protección personal a los tripulantes de la flota de bajura (EPIs) necesario de acuerdo con la legislación nacional adoptada por el Estado del pabellón según establecen las Directivas 92/29 / CEE y (UE) 2017/159.

Le pedimos especial consideración con los problemas de circulación de las tripulaciones de los buques pesqueros, ya que la pandemia actual ha causado fuertes restricciones a la circulación de personas. El viaje hacia y desde los buques pesqueros y los tránsitos fronterizos debe facilitarse para esos trabajadores esenciales, y por esta razón, le pedimos realicen gestiones con el Gobierno de España y con la directora de la DG MARE, Veronika Veits para flexibilizar las restricciones de desplazamiento a las pescadoras y los pescadores para continuar trabajando en los buques. Debiendo permitirles salir y regresar a casa y que los relevos necesarios puedan continuar y ser realizados.

Sector del Mar de FSC-CCOO
Avenida del Partenón, 10 - 1ª planta
28042 Madrid
Tfno: 91 540 92 51 - Fax: 91 593 40 22
mar@fsc.ccoo.es
www.mar.fsc.ccoo.es